

Radicado: 05001-31-05-005-2021-0177-00.
Ordena devolver la demanda.



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En el Proceso Especial de FUERO SINDICAL que bajo la ACCIÓN DE PERMISO PARA DESPEDIR que pretende promover INTERCOLOMBIA SA ESP, representada por LUIS ALEJANDRO CAMARGO SUAN o por quien haga sus veces, en contra del Señor WILLIAM TREJOS MOLINA identificado con CC 71.634.126, se ordena devolver la demanda para que dentro del término de cinco (05) días hábiles, se subsanen las siguientes deficiencias:

1. La prueba que acredite la inscripción en el registro sindical, de la conformación de la junta directiva de la Organización Sindical "SINTRAE"; y, del cargo que como fiscal, se señala en la demanda, ostenta el demandado al interior de la indicada Junta Directiva de la citada agremiación.
2. La prueba que acredite la representación legal de la Organización Sindical, con el fin de que el trámite de notificación de la misma, pueda adelantarse satisfactoriamente.
3. La prueba que acredite el domicilio de las Organizaciones Sindicales SINTRACARCOL y SINTRAPULCAR.
4. Relacionar las pruebas aportadas en la demanda, nótese folio 284-285, "comunicación del sindicato de industria energética"

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el artículo 5º, el numeral 7º del artículo 25, y el artículo 118b del Código de Procedimiento Laboral.

Radicado: 05001-31-05-005-2021-0177-00.
Ordena devolver la demanda.

Se reconoce personería al Dr. JORGE ENRIQUE MARTINEZ SIERRA, identificado con CC No.79.914.477 y portador de la TP No.158.703, como apoderado para que de conformidad con lo indicado en el **artículo 75 del Código General del Proceso**, actúe en representación de la parte actora, según las facultades otorgadas en el poder obrante de folios 1 a 2 del expediente.

NOTIFÍQUESE,



JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL -
CERTIFICA:**

Que el anterior Auto fue notificado en **ESTADOS**
Nº **033** Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy
12 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.



OLIVERIO ALEXANDER MUNERA CATAÑO
SECRETARIO (E)